



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2021

TR. N° 0080-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0080-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de marzo de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ingeniería Agrícola y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban el título profesional de Ingeniera Agrícola, Ingeniero Agrícola e Ingeniero Zootecnista, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir el título profesional de:

<b>Ingeniera Agrícola</b>		
1	Visitación Bustamante, Kimberly Karime	016-21/FIA
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Argote Melendres, Jordan Hector	016-21/FIA
2	Cárdenas Álvarez, Humberto David	016-21/FIA
3	Gutierrez Lope, Leonardo Flavio	016-21/FIA
4	Millán Arancibia, James Richard	016-21/FIA
5	Olortegui Artica, Christiand	016-21/FIA
6	Vivanco Montreuil, Renzo Jored	016-21/FIA
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	Godoy Padilla, David José	006/FZ-21
2	Mallea Ortiz, Andrea Paola	007/FZ-21
3	Ochoa Orihuela, David Trinidad	008/FZ-21
4	Paredes La Rosa, Laura Cecilia	005/FZ-21
5	Zárate Díaz, Remzi Foresto	004/FZ-21

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD